

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL HERNANDO ALONZO, PROV. SANCHEZ RAMIREZ**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$50,140,062.10.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 2do. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	4,761,090.48	9%	2,257,551.30	22%	-	0%	1,189,027.85	11%	155,521.83
Servicios municipales diversos	6,348,118.30	13%	3,050,406.18	29%	-	0%	2,746,979.34	26%	370,231.08
Prog. Ed., Género y Salud	793,514.91	2%	396,427.44	4%	-	0%	244,239.25	2%	5,314.24
Gastos de capital e inversión	38,237,338.41	76%	4,749,433.14	45%	2,767,296.00	100%	2,439,868.54	23%	285,824.82
Total=====►	50,140,062.10	100%	10,453,818.06	100%	2,767,296.00	100%	6,620,114.98	63%	816,891.97

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 2do. trimestre.

Nota:

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 25%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-